

LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO Y LA ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

1.- Acceso y Admisión a la Universidad. Estructura de las pruebas de acceso y admisión 2019-2020.

ACCESO DESDE BACHILLERATO:

Los estudiantes que terminan su Bachillerato en 2020 y que quieran **tener Acceso y posterior Admisión** en las universidades han de realizar la PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PEvAU)

FASE DE ACCESO: Prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad PEvAU

NOTA DE ACCESO Hasta 10 puntos Permite acceder a estudios universitarios

+

FASE DE ADMISIÓN: Evaluación de las materias específicas. LA NOTA DE ADMISIÓN permite ser admitido/a en el grado universitario de preferencia.

Hasta 4 puntos

Cada Centro tiene asignada una Sede de Examen (consulta adjudicación de sede por centros disponible en: http://saap.ugr.es/pages/pruebas_acceso/selectividad/alumnos/sedes) .

IES TREVENQUE LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA: ANTIGUA FACULTAD DE MEDICINA

- La prueba se adecuará al currículo del Bachillerato y versará sobre las materias generales y troncales de segundo curso.
- La superación de esta Prueba, haciendo media ponderada con la Nota Media de Bachillerato (NMB), **dan Acceso a la Universidad** siempre y cuando se supere un mínimo de 5 puntos. **¡Se consigue Nota de Acceso!**

COMPOSICIÓN DE LA PEvAU

Se compone de 4 ejercicios: 3 Materias generales del bloque de asignaturas troncales y 1 Materia general del bloque de asignaturas troncales según modalidad e itinerario(se haya o no cursado)

- **Primer ejercicio:** Lengua Castellana y Literatura II
- **Segundo ejercicio:** Historia de España
- **Tercer ejercicio:** Lengua Extranjera (Alemán, Francés, Inglés, Italiano, Portugués)
 - a elegir entre primera y segunda LE
 - diferente a la LE de la fase de admisión .
- **Cuarto ejercicio: (se haya cursado o no). La nota obtenida si es mayor o igual a 5 puntos tendrá validez para la fase de Admisión (no se puede examinar el /a estudiante de la misma materia en la Fase de Acceso y en la fase de Admisión pero la nota sí es válida en las dos Fases)**
 - Artes: Fundamentos del Arte II
 - Ciencias: Matemáticas II
 - Humanidades: Latín II
 - Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

NOTA DE ACCESO DESDE BACHILLERATO:

- Cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 10 puntos.
- La Calificación de la Prueba será la media aritmética de las calificaciones de los 4 ejercicios, expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos.
- La Nota de Acceso (NA) a la Universidad se obtiene en base a la siguiente fórmula:

$$NA=[0,6 \text{ NMB (nota media de Bachillerato)} + 0,40 \text{ PEvAU (LCL+HES+LEX+MGM)/4)] \geq 5$$

**NA= Nota de Acceso LCL = Nota de Lengua Castellana y Literatura II NMB = Nota media de Bachillerato
HES = Nota de Historia de España LEX = Nota de Lengua Extranjera II MGM = Nota de la Materia General
Modalidad LCL+HES+LEX+MGM $\geq$ 16**

Superación de la PEvAU desde Bachillerato:

La Nota de Acceso (NA) es la popularmente conocida como **“Nota de Selectividad”** que es la nota que permite acceder a estudios universitarios.

Con 5,67 o más de NMB, para aprobar sólo hay que sacar 16 puntos en los 4 exámenes de la PEvAU

ACCESO DESDE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

La Nota de Acceso (NA) se corresponde con la Nota Media del Ciclo Formativo.

PARA BACHILLERATOS Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:

La Prueba de Admisión sirve para mejorar la Nota de Acceso, pudiendo subir ésta de 10 hasta 14, se utilizará para la asignación de plazas en las universidades públicas,

Es Voluntaria.

Por acuerdo de todas las universidades públicas de España, las calificaciones de esta prueba tienen validez en todas ellas.

- Es aconsejable hacer esta prueba para iniciar los estudios de un Grado con más demanda que oferta de plazas; es decir, cuando se espera que el número de solicitantes sea superior al número de plazas ofertadas.
- **No es necesario haber cursado las materias objeto de examen.**
- Los/as estudiantes podrán examinarse de cualquier materia troncal (se haya o no cursado) de 2º de Bachillerato, **hasta un máximo de 4 por convocatoria.**
- La elección de las materias de examen la realizará el/a estudiante al formalizar la matrícula, sin que posteriormente pueda cambiar su elección.
- **Ponderaciones 20-21: publicadas en la web del IES Trevenque y también en :**
http://www.juntadeandalucia.es/economiaayconocimiento/sguit/?q=grados&d=g_b_parametros_prox_top.php

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA –FASE DE ADMISIÓN Materias objeto de examen para Bachiller y CFGS:

CIENCIAS

Matemáticas II —
Biología —
Dibujo Técnico II —
Física —
Geología —
Química

ARTES

Fundamentos del Arte II —
Artes Escénicas —
Cultura Audiovisual II
Diseño

LENGUA EXTRANJERA II Pondera en la Fase de Admisión en determinados Grados. Lengua Extranjera diferente a la examinada en la Fase de Acceso (no se puede elegir la misma Lengua Extranjera en Fase de Acceso y en Fase de Admisión). Vinculante a convocatorias posteriores	HUMANIDADES Y CC.SS Latín II — Mat. Aplicadas a las CC SS II — Economía de la Empresa — Geografía — Griego II — Historia del Arte — Historia de la Filosofía
Las materias generales troncales según modalidad (en verde), examinadas en la PEvAU, contarán también para el cálculo de la Nota de Admisión si su calificación es mayor o igual que 5. • Los exámenes de la Prueba de Admisión se realizarán junto con los de la PEvAU.	

Cada una de las materias troncales examinadas se calificará de 0 a 10 puntos.

- **Sólo tendrá validez la calificación de los exámenes de esta prueba si se ha superado la prueba de acceso o se tiene acceso a la universidad por Ciclo Formativo de Grado Superior.**
- Una materia se considera superada cuando se obtenga una nota superior o igual a 5 puntos en el examen correspondiente.

El cálculo de la nota de admisión para este curso, en las universidades andaluzas, se basa en la fórmula: $\text{Nota de Admisión} = \text{Nota de Acceso} + (a \cdot M1 + b \cdot M2)$

- Donde a y b son los parámetros de ponderación que varían entre 0.1 y 0.2
- M1 y M2 son las notas de las 2 materias troncales que más le ponderen.
- Nota de admisión con tres cifras decimales.

NOTA DE ACCESO: validez indefinida. NOTA DE ADMISIÓN: La calificación de las pruebas realizadas en 2020 tendrá vigencia durante los cursos académicos 20-21, 21-22 y 21-23 en Universidades Andaluzas.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación obtenida en cualquier de las pruebas. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La situación generada por la evolución del COVID-19, ha supuesto modificaciones en el diseño y contenidos de la prueba:

BOE Jueves 23 de abril de 2020

DISEÑO DE LA PRUEBA: Longitud de la prueba:

1. Se realizará una prueba por cada una de las materias objeto de evaluación. En cada prueba, el alumnado dispondrá de una única propuesta de examen con varias preguntas (no habrá modelos A y B).
2. En la elaboración de la prueba se tendrá en cuenta que el número de preguntas que deba desarrollar el alumno o alumna se adapte al tiempo máximo de realización de la prueba, incluyendo el tiempo de lectura de ésta.
3. El alumno o alumna tendrá que responder, a su elección, a un número de preguntas determinado previamente por el órgano competente en cada Comunidad. El citado número de preguntas se habrá fijado de forma que permita a todo el alumnado alcanzar la máxima puntuación en la prueba, con independencia de las circunstancias en las que este pudiera haber tenido acceso a la enseñanza y el aprendizaje durante la suspensión de la actividad lectiva presencial. Para realizar el número máximo de preguntas fijado todas las preguntas deberán ser susceptibles de ser elegidas.
4. Cada una de las pruebas de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad tendrá una duración de 90 minutos. Se establecerá un descanso entre pruebas consecutivas de, como mínimo, 30 minutos. No se computará como

periodo de descanso el utilizado para ampliar el tiempo de realización de las pruebas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a los que se les haya prescrito dicha medida.

CONTENIDO DE LAS PRUEBAS:

1. En cada una de las pruebas se procurará considerar al menos un elemento curricular de cada uno de los bloques de contenido, o agrupaciones de estos, que figuran en la matriz de especificaciones de la materia correspondiente.

Al menos el 70% de la calificación de cada prueba deberá obtenerse a través de la evaluación de estándares de aprendizaje seleccionados entre los definidos en la matriz de especificaciones de la materia correspondiente, que figura en el anexo I de esta Orden y que incluye los estándares considerados esenciales. Las Administraciones educativas podrán completar el 30% restante de la calificación a través de la evaluación de estándares de los establecidos en el anexo I del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

2. Los porcentajes de ponderación asignados a cada bloque de contenido en la prueba completa de cada materia, constituida por el total de preguntas que se le ofrecen para elegir al alumnado, harán referencia a la puntuación relativa que se asignará a las preguntas asociadas a los estándares de aprendizaje de los incluidos en dicho bloque. Estas ponderaciones son orientativas.

3. En la elaboración de cada una de las pruebas de la evaluación se procurará utilizar al menos un estándar de aprendizaje por cada uno de los bloques de contenido, o agrupaciones de los mismos, que figuran en la matriz de especificaciones de la materia correspondiente.»

MEDIDAS ESTABLECIDAS PREVIAMENTE EN LA CONVOCATORIA:

Para la respuesta de cada ejercicio:

- El/a estudiante dispondrá de pliegos formato A-3 doblado con 4 páginas A-4, numeradas del 1 al 8 y, caso de ser necesario, de folios adicionales en los ejercicios de Lengua Castellana y Literatura, Historia de España e Historia de la Filosofía.
- Se utilizará bolígrafo o pluma con tinta negra o azul.
- No se pueden usar marcadores ni corrector (tippex).
- **Y por supuesto, no puede firmarse el examen.**
- Habrá un descanso de 60 minutos entre un ejercicio y el siguiente.
- En todo momento el estudiante habrá de estar en posesión de documentación identificativa (**DNI, pasaporte, tarjeta, ...**), **del resguardo de matrícula y del justificante de pago.**
- En todo momento, los alumnos y las alumnas permanecerán con los pabellones auditivos (orejeras) al descubierto.
- Se penaliza copiar, tener apuntes, usar aparatos de comunicación, aparatos de almacenamiento de datos o de sonido, usar auriculares o similares, etc...

- La sanción por copiar implica la calificación directa de 0 en la materia así como en el resto de materias realizadas hasta ese momento; y además, no poder realizar el resto de exámenes si los hubiere.

-Convocatoria ORDINARIA: los días 7, 8 y 9 de julio de 2020.

-Convocatoria EXTRAORDINARIA: los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2020.

CONVOCATORIA ORDINARIA: 7,8 Y 9 JULIO 2020 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: 14,15 Y 16 DE SEPTIEMBRE 2020

HORARIO	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA
8:00-8:30	CITACIÓN	CITACIÓN	CITACIÓN
8:30-10:00	- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	-FUNDAMENTOS DEL ARTE II -LATÍN II -MATEMÁTICAS II	-DIBUJO TÉCNICO II -ECONOMÍA DE LA EMPRESA -CULTURA AUDIOVISUAL II -BIOLOGÍA
DESCANSO			
11:00-12:30	-HISTORIA DE ESPAÑA	- GRIEGO II -MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS	- DISEÑO - GEOGRAFÍA - LENGUA EXTRANJERA (fase de admisión) - QUÍMICA
DESCANSO			
13:30-15:00	-LENGUA EXTRANJERA (fase de acceso)	-FÍSICA -Hª DE LA FILOSOFÍA	-ARTES ESCÉNICAS -GEOLOGÍA -Hª DEL ARTE
HORARIO DE TARDE (SOLO INCOMPATIBILIDADES HORARIAS)			
			EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA (17:00 a 18:30)
			EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA (19:00 a 20:30)

--

- En caso de alumnado matriculado de asignaturas en las que haya incompatibilidad horaria se examinará de la materia **que aparece en primer lugar en el cuadro correspondiente** (que es el horario normal previsto), **mientras que de la/s otra/s se examinará en el horario que la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía determine, de lo que se dará comunicación a la persona interesada en el primer día de las pruebas o con anterioridad.**

- Como regla general, las incidencias generales, que no incompatibilidades horarias, que se presenten se intentarán resolver en el mismo horario. De no ser posible lo anterior, se hará en la jornada inmediatamente siguiente en horario de tarde, salvo las del último día que se intentará resolver en la mañana siguiente a la finalización de las pruebas. Por ello, el alumnado deberá prever la posibilidad de que sea citado cualquier día por la tarde o al día siguiente de los inicialmente previstos para la prueba.

2.- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

REGISTRO Y MATRICULACIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO Y ADMISIÓN

SOLICITUDES PARTICIPACIÓN TRIBUNAL

FECHAS PREINSCRIPCIÓN

Las novedades más importantes para este curso 2019/2020, son: —

- El cambio de denominación del Servicio de Alumnos.
- Nuevo procedimiento para la descarga de las papeletas de calificaciones.
- Cambio en el horario de exámenes.
- Reducción a 3 el número de adjudicaciones en la Fase Ordinaria del Proceso de Admisión (preinscripción).
- Nueva App del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia.

EL SERVICIO DE ALUMNOS HA CAMBIADO SU DENOMINACIÓN POR LA DE :

SERVICIO DE ACCESO , ADMISIÓN Y PERMANENCIA

SU NUEVA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICOES:

saap@ugr.es

Y SU NUEVA DIRECCIÓN WEB ES:

<https://saap.ugr.es/>

NUEVO PROCEDIMIENTO DE DESCARGA DE PAPELETAS

El nuevo procedimiento de descarga de papeletas de calificaciones tiene como principal novedad que el estudiante va a poder descargar la papeleta de forma **autónoma solicitándola a través del portal PEvAU o la sede electrónica de la UGR.**

- **La podrá descargar cuando el estudiante lo estime conveniente** y no tendrá ningún coste para el mismo. Podrá descargar cualquier año y convocatoria que tenga la calificación de APTO.
- **Se utilizará el PIN obtenido en el registro** o cualquier otra clave que el estudiante tenga en la UGR o mediante firma electrónica.

Consejo: si no tenemos más que el PIN del registro deberemos guardarlo para que en el futuro podamos usarlo y descargar nuestra papeleta. Al igual que las anteriores estará firmada digitalmente y se podrá hacer valer ante cualquier administración o entidad pública.

NUEVO PROCEDIMIENTO DE DESCARGA DE PAPELETAS DESDE EL PORTAL PEVAU:

- 1.- Lo primero que tenemos que hacer es acceder a la Web del SAAP y una vez allí **seleccionar el botón** que nos da acceso al portal de la PEvAU.
- 2.- Una vez que estamos en el Portal PEvAU introducimos nuestro DNI y nuestro PIN.
- 3.- Ahora hacemos Click en SOLICITUD PAPELETAS CALIFICACIONES.
- 4.- Comprobamos nuestros datos personales.
- 5.- Elegimos la convocatoria que deseemos.
- 6.- Enviamos la solicitud.
- 7.- Ya solo nos quedaría descargar la papeleta.

RECOMENDACIONES:

Todo/a estudiante: Debe registrarse previamente para posteriormente formalizar matrícula.

- Debe pensar bien de lo que desea examinarse ya que una vez formalizada la matrícula, ésta no podrá ser modificada.

- **Puede matricularse aun cuando no conozca sus calificaciones definitivas.**
 - **Para la admisión en la universidad se ponderará la materia troncal general relacionada con la modalidad de Bachillerato realizada en la PEvAU (Matemáticas II, Latín, Matemáticas Aplicadas a las CCSS, Fundamentos del Arte II) esta materia se indicará solamente una vez en la solicitud matrícula.**
 - **Deben presentar en la Sede de examen el resguardo de solicitud de matrícula, así como el comprobante de pago. ¡ El resguardo de solicitud de matrícula sin el pago correspondiente equivale a no estar matriculado.**
 - **Al estudiante se le entregarán la totalidad de los códigos para los exámenes el primer día que se examine, por tanto, será responsable de su custodia.**
- Este código lo relaciona unívocamente, por lo que el cambio con otro/a estudiante dará lugar a la nulidad de los exámenes de ambos.**

REVISIÓN Y VISIONADO

- **Las solicitudes de Revisión** se presentarán en el plazo **de 3 días hábiles** desde la publicación de las calificaciones.

- **Visionado:** Previa solicitud, se tendrá derecho a ver sólo los ejercicios revisados, una vez finalizado el proceso de revisión, en el plazo de 10 días desde la notificación de la resolución de la misma.

Los ejercicios serán revisados por profesorado especialista distinto a quien realizó la primera corrección. — Si entre ambas existiera una diferencia de 2 o más puntos se efectuará de oficio una “tercera corrección” por profesorado distinto al que hiciera las anteriores correcciones.

La calificación final será la media aritmética de todas las puntuaciones.

- Para la resolución de este procedimiento existe un **plazo de 5 días hábiles**, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de revisión.

- El/a estudiante para el visionado debe identificarse con el mismo documento que realizó la matrícula en las Pruebas. Durante el visionado no se entrará en discusión sobre el contenido del ejercicio que se esté visionando.
- El/a estudiante tendrá 20 minutos para visionar todos sus ejercicios.
- No podrá utilizar ningún medio de reproducción aunque sí podrá tomar notas en papel.
- Podrá asistir acompañado de solo una persona.

Si se realiza el abono de los precios públicos on-line, deben obtener resguardo del mismo, como justificante del pago.

Registro para la realización de la PEvAU (para obtener el PIN imprescindible antes de realizar la matrícula. Puedo registrarme y matricularme aunque no conozca mis calificaciones).

Web del Servicio de Alumnos: saap@ugr.es

- **Convocatoria Ordinaria:** del 18 de mayo al 28 de junio de 2020.
- **Convocatoria Extraordinaria:** del 1 de agosto al 4 de septiembre de 2020.

Matrícula para la realización de la PEvAU:

- **Convocatoria Ordinaria:** del 22 al 28 de junio de 2020 (*pagos hasta el 29 de junio*).
- **Convocatoria Extraordinaria:** del 1 al 4 de septiembre de 2020 (*pagos hasta el 7 de septiembre*).

PREINSCRIPCIÓN (GRADOS): en la web del Servicio de alumnos

¿Cómo se accede a las universidades andaluzas?

Un único procedimiento, una única solicitud.

A efectos de ingreso, las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide, Sevilla), tienen consideración de **una única universidad**, constituyendo un Distrito Único el cual ha establecido un Único procedimiento general de admisión.

Esto significa que los estudiantes deben realizar **una sola solicitud** en la que relacionarán, por orden de preferencia, las peticiones que deseen de los estudios y centro entre todos los ofertados por las nueve universidades.

Trámites a seguir

Haber obtenido previamente los requisitos de acceso a estudios universitarios. Según el sistema de acceso (cupó) desde el que pretende acceder a la Universidad deberá reunir los requisitos académicos y personales establecidos en la normativa.

Participar en el proceso de admisión. Una vez esté en disposición de acreditar los requisitos exigidos (independientemente de donde los haya obtenido), podrá pedir su ingreso en las titulaciones que le interesen, mediante: Solicitud de admisión presentada en los Plazos establecidos, y conforme al procedimiento de admisión.

Formalizar matrícula. Por último, concluida su participación en el proceso de admisión, deberá efectuar la matrícula en el Centro donde se imparta la titulación que finalmente le sea adjudicada, y en el Plazo obligatoriamente establecido por el mismo procedimiento de preinscripción. En la Universidad de Granada la matrícula se podrá realizar por Internet en la aplicación de Automatrícula (<http://www.ugr.es/>).

LOS PLAZOS PUEDEN VERSE EN DISTRITO ÚNICO ANDALUZ.

FASE ORDINARIA

Plazo de entrega de solicitudes

Del 16 al 21 de julio

Primera Adjudicación

Publicación	24 de julio
Plazo de alegaciones o reclamaciones	Del 24 al 27 de julio.
Plazo de matrícula, reserva y/o confirmación de lista de espera	Del 24 al 27 de julio.

Segunda Adjudicación

Publicación de las listas	4 de agosto
Plazo de alegaciones o reclamaciones	Del 4 al 6 de agosto
Plazo de matrícula, reserva y/o confirmación de lista de espera	Del 4 al 6 de agosto

Tercera y última Adjudicación

Publicación de las listas	El 2 de septiembre
Plazo de alegaciones o reclamaciones	Del 2 al 4 de septiembre

Último plazo de matrícula y/o confirmación de lista de espera Del 2 al 4 de septiembre

LISTAS DE RESULTAS

- Listas de resultas: Todos los lunes laborables de cada semana desde el 7 de septiembre al 28 de septiembre (ambos incluidos).
- Plazo de alegaciones o reclamaciones de las listas de resulta: lunes, martes y miércoles laborables de la semana correspondiente a la respectiva lista.
- Plazo de matrícula y/o confirmación de las listas de resultas: lunes, martes y miércoles laborables de la semana correspondiente a la respectiva lista.

MUY IMPORTANTE DESCARGARSE LA NUEVA APP DEL SERVICIO DE ALUMNOS PARA ESTAR EN TODO MOMENTO INFORMADO/A.

WEBS IMPORTANTES PARA ESTAR INFORMADOS/AS:

- UGR.ES

- DISTRITO ÚNICO ANDALUZ

-Wikigrado.com

Mediante vídeos, el profesorado informa acerca de cada grado y explica las salidas laborales.

Guía de Salidas Profesionales de la Universidad de Granada

<https://canal.ugr.es/convocatoria/guia-de-salidas-profesionales-de-la-universidad-de-granada/>

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
IES TREVENQUE CURSO 2019-2020